

**INFORME DE COMISARIO
DE GABURSA S. A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

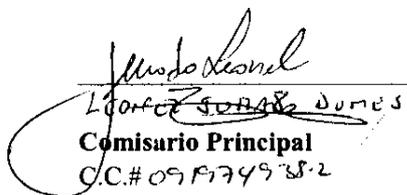
De acuerdo a la designación de Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial del artículo 279; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de GABURSA S.A. por el año que termina al 31 de diciembre de 2010, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de GABURSA S.A. se desarrollado conforme a los estatutos de la compañía y a las resoluciones de la Junta General de accionistas. El Libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
2. El control interno de la Compañía durante el año 2010 ha sido satisfactorio en relación a las necesidades, circunstancias y sobre la base de la estructura orgánica y funcional.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General) al 31 de diciembre de 2010, da como resultado que reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de parte de la Administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo indicado precedentemente, manifiesto que el Balance General al diciembre 31 de 2010, presenta la realidad financiera producto de la gestión administrativa de GABURSA S. A.

Atentamente,


Comisario Principal
C.C.# 091774938-2



Guayaquil, 3 de mayo de 2011